

# Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10703

S/. 0.50

Huaraz, 11 DE JUNIO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

MARTES

## Ocupantes de Renzo salvan de milagro

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



El Accidente de tránsito se sucitó, en la vía Quillo-Casma cuando un bus de la empresa Renzo se desbarrancó por una pendiente quedando atascado entre árboles de palta, de lo contrario las consecuencias hubieran sido peores.

### En En Sesión de Concejo aprueban vacancia de regidora por sus acciones de fiscalización

En San Marcos, se consumó un hecho de evidente abuso de autoridad sin precedentes



### Estudiantes de secundaria consumen licores

Luis Rouillón: "a los universitarios hay que librarlos de las drogas"



## Duro golpe al narcotráfico en Ancash

La policía intervino el ómnibus de la empresa de transportes FLOR MOVIL SAC hallando en sus bodegas na botella de litro y medio con un liquido transparente. Una segunda botella de 450ml con un liquido transparente. Una tercera botella de plástico. Un paquete envuelto con cinta adhesiva que contenía hierba seca verduzca (tallos, semillas, hojas) con olor similar a marihuana de la especie cannabis sativa.

## EDITORIAL

## "Nosotros no trabajamos para las encuestas"

Los ministros acuñan esta frase que revela desconocimiento profundo de la opinión pública.

Cuántas veces hemos oído esta excusa de autoridades y políticos cuando se les encara por la baja popularidad que alcanzan o sus instituciones o los propios personajes ante la opinión pública.

Y lo repiten con la intención de convencer a su audiencia de la veracidad de la información.

En esta ocasión han sido varios los ministros con el mismo guion producido en PCM, los que han salido a responder esta perogrullada. La verdad es que no solo se trata de una estrategia equivocada, que es usable para cuando las situaciones no son tan extremas.

En el caso del Gobierno actual y su conductora, son 9 de cada 10 en términos gruesos los que consideran pésima la gestión.

Es decir, que le están respondiendo al 91% de peruanos que su opinión está equivocada y que encima se infravalora. Pésima estrategia comunicacional.

Adicionalmente, la controvertida ministra de Cultura, Leslie Urteaga, agrega a la frase construida por fracasados constructores de imagen, que ellos como Gobierno responden a los 33 millones de peruanos y que por eso no hacen caso a las encuestas.

No creer en las encuestas resulta siendo un pensamiento arcaico, poco científico, que pretende negar una de las principales herramientas con las que se trabaja en comunicación política.

Sí, esa especialidad con la que aparentemente no cuenta el Gobierno.

No es para menos. La principal fuente de información con la que cuenta el Estado para comunicar sus avances, labores y orientaciones, es decir el IRTP, está a cargo de una persona cuestionada no solo por su poca preparación para la gestión y conducción.

Y es responsabilidad de la ministra de Cultura esa designación inconveniente.

Ahora no es posible que ante preguntas sobre las malas acciones, despidos, viajes, inconductas de la presidenta del IRTP, la señora Urteaga se muestre sorprendida y quiera aparentar desconocimiento.

Hay mucho que responder sobre el Gobierno del 5%. Uno de ellos es qué se está haciendo en el IRTP, con el dinero de todos los peruanos.



## CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## Para las próximas elecciones del 2026

## EL MOTIVO PARA ELIMINAR A LOS MOVIMIENTOS REGIONALES

## Los partidos políticos no quieren competencia

**Durante los últimos años, los partidos políticos nacionales obtienen menos votos en las elecciones en las regiones, y que estas situaciones se producirían debido a la escasa organización y a la falta de atracción que ejercen sobre los electores en las provincias y distritos alejados.**



El pleno del Congreso aprobó hace unos días, en primera votación, la eliminación de los movimientos regionales. Esta iniciativa fujimorista (Martha Moyano) tuvo el respaldo de 92 votos a favor, 25 en contra y 3 abstenciones. Quedará pendiente de los parlamentarios decidir si ratifican, en la siguiente legislatura, la concreción de dicha medida.

## SIN OPCIONES ELECTORALES

Diferentes grupos sociales advirtieron que esta acción promovida por el Legislativo podría poner en riesgo a la ciudadanía, ya que dejaría sin opciones electorales a los electores, quienes solo tendrían a los partidos tradicionales para las siguientes elecciones a realizarse en el año 2026.

## ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN

Dicha propuesta modifica el artículo 35 de la Constitución, la cual busca eliminar a las organizaciones políticas regionales y que los electores tengan como única opción a los partidos tradicionales o a las

alianzas.

Los partidos políticos nacionales ganan menos en las regiones.

El experto en temas electorales y ex jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, Fernando Tuesta, sostuvo que eliminar a los movimientos regionales para las próximas elecciones municipales y regionales no fortalecerá a los partidos políticos nacionales.

## ¿DESAPARECER LOS MOVIMIENTOS REGIONALES FORTALECE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS?

De ninguna manera, pues no existe una relación de causalidad válida. Sin embargo, bajo esa idea central, el Congreso de la República ha aprobado, en primera votación, la eliminación de los movimientos regionales (...) Se señala que las exigencias para competir entre partidos y movimientos son desiguales, cosa que tampoco es cierta.

A los movimientos regionales se les exige inscribir un mayor número de listas de candidatos en elecciones regionales y municipales", escribió el Exjefe de la ONPE Fernando Tuesta.

## LOS PARTIDOS SE BENEFICIAN CON FINANCIAMIENTO PÚBLICO

Enfatizó que anualmente los movimientos regionales entregan informes de ingresos y egresos a la ONPE, a pesar de que ciertos congresistas aseguran que dichas organizaciones políticas no realizan esta acción. Cabe precisar que los partidos nacionales que lograron representación en el Congreso perciben y se benefician del financiamiento público directo.

## SE SIENTEN PERDEDORES

Agregó que durante los últimos años, los partidos políticos nacionales obtienen menos votos en las elecciones en las regiones, debido a la escasa organización y a la falta de atracción que ejercen sobre los electores en las provincias y distritos alejados.

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Arazo 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

PRENSA REGIONAL

Email: [prensaregional\\_1@yahoo.es](mailto:prensaregional_1@yahoo.es)

Fundador:  
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:  
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:  
Dante Moreno Neglia

# Huaytuna-Huari: Policía da duro golpe al narcotráfico en Ancash

**Un importante operativo realizado por efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP) en el centro poblado de Huaytuna, distrito de Masin, provincia de Huari, permitió asestar un duro golpe al tráfico de drogas en la región Ancash.**

El operativo, liderado por el Alférez PNP Bryan Fidel Jamanca, contó con la participación del S2-PNP José Namuche Chayama, S2-PNP Lenin Pérez, S2-PNP Pérez Kelvin Silva Moreno y el S3-PNP Darwin Valdivia Palhua.

inicio de las investigaciones del caso y la detención de todos los implicados.

Esta operación representa un duro golpe al tráfico de drogas en la zona y demuestra el compromiso de la PNP en la lucha contra este flagelo que afecta a la sociedad. (HUARAZ NOTICIAS)



**BUS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES FLOR MOVIL SAC**

Los agentes intervinieron el ómnibus de la empresa de transportes FLOR MOVIL SAC, con placa de rodaje D6U-964, conducido por Nephtali Ostillos Mosquera (32), natural de Huacaybamba.

**COSTAL DE RAFIA COLOR BLANCO**

Al solicitar la apertura de la bodega del vehículo al ayudante, Wagner Vilca Cerna, los efectivos policiales descubrieron un costal de rafia color blanco con las descripciones "Zapayal Yaser Herrera Morales 2678", el cual emanaba un olor característico a cannabis sativa.

**LO QUE SE ENCONTRÓ**

Tras realizar una incisión en el costal, se encontraron en su interior:

Una botella de litro y medio con un líquido transparente.

Una segunda botella de 450ml con un líquido transparente. Una tercera botella de plástico color blanco con etiqueta verde cuya descripción indica "PAPA POWER 20-20-20".

**MARIHUANA**

Un paquete envuelto con cinta adhesiva que contenía en su interior, en forma prensada, hierba seca verduzca (tallos, semillas, hojas) con olor similar a marihuana de la especie cannabis sativa.

**DETENCIÓN DE TODOS LOS IMPLICADOS**

Ante este hallazgo, se comunicó al Fiscal del lugar, Eduardo Pinega Vega, quien dispuso el

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**Minibús KO - Euro IV**

19 asientos

**COTÍZALO AQUÍ**

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

# Denuncian que congresista ancashina: Kelly Portalatino encarga a sus asesores afiliar militantes para Perú Libre a cambio de empleos

**Un extrabajador de la parlamentaria de Perú Libre indicó que ella ha encargado a sus asesores en la región Áncash que consigan mínimo de 50 afiliados al mes para el partido del prófugo Vladimir Cerrón. También denunció que a los trabajadores del despacho de la parlamentaria se les quita el 5% de sus remuneraciones para la agrupación política**

Un extrabajador del despacho de la legisladora de Perú Libre, Kelly Portalatino, denunció que la congresista encarga a sus asesores en la región Áncash que afilien a nuevos militantes al partido del prófugo Vladimir Cerrón, a fin de buscarles un puesto de trabajo en alguna entidad del Estado.

#### 50 AFILIADOS AL MES

De acuerdo con el testimonio que dio este extrabajador, en condición de anonimato, al dominical Cuarto Poder, la legisladora ha encomendado a sus coordinadores que tengan como mínimo 50 afiliados al mes.

“La congresista a distintas personas que ha contratado adentro de la región les ha encomendado tener mínimo 50 afiliados al mes a Perú Libre.

Te puedes afiliar si es que aún no estás trabajando, te puedes afiliar y ellos te ofrecen una opción laboral, puede ser dentro del Congreso, como también puede ser en algunas entidades del Estado”, indicó.

#### LO DESPIDIERON POR NO AFILIARSE

#### A PERÚ LIBRE

El extrabajador de Portalatino también señaló que fue despedido por no aceptar afiliarse a Perú Libre y que todos los trabajadores afiliados están obligados a dar el 5% de su remuneración al prófugo Vladimir Cerrón.

#### TRABAJO DEL ASESOR

Al respecto, el dominical logró contactar con uno de los asesores de la legisladora, Luis Solís Rodríguez, quien trabaja para Portalatino desde marzo de este año.

#### SI TE AFILIAS PODRÍAS CONSEGUIR EMPLEO

Un trabajador del programa lo abordó de forma anónima y el funcionario le indicó que si se afiliaba a Perú Libre podría conseguir empleo.

#### ÁNCASH O LIMA

Asimismo, Solís Rodríguez, un docente de primaria de profesión, explicó al trabajador del dominical que este tipo de empleos se daban “por etapas” y que el afiliado al partido de Perú Libre podía incluso elegir el lugar donde quería que le den empleo, en Áncash o Lima.

#### “6 MESES DE CHAMBA”

“Realmente acá trabajas con nosotros y conversamos con la doctora para que pueda dar el trabajo. Acá trabajan por etapas, cada 6 meses entran a trabajar. Claro en cualquier sitio”, sostuvo Solís.

#### ASESOR INTENTA NEGAR LO QUE DIJO

Cuando se le cuestionó sobre lo ofrecido, el asesor de Portalatino indicó que él solo se dedica a realizar coordinaciones e intentó negar haber ofrecido un empleo al trabajador del dominical a cambio de que se afilie a Perú Libre.

#### RESPUESTA DE KELLY PORTALATINO

Al respecto, la legisladora Kelly Portalatino indicó



que en el dominical que sus trabajadores pueden realizar las actividades que crean convenientes fuera del horario de trabajo y acusó al dominical que haber armado la denuncia en su contra.

#### NO TIENE NECESIDAD DE RECOLECTAR FIRMAS

En tanto, mediante un comunicado compartido en sus redes sociales, la también exministra de Salud, indicó que el partido Perú Libre tiene inscripción vigente ante el Jurado Nacional de Elecciones, por lo que no tiene necesidad de “recolectar firmas”.

#### SEUDO REPORTAJE

“Están armando un seudo reportaje, instigando a declarar en mi contra, aduciendo que se está obligando a firmar fichas del Partido Político Nacional Perú Libre”, señaló. (Sebastián Acosta - RPP/PE)

## Corte IDH pide al Estado peruano responder por norma del Congreso que prescribe delitos de lesa humanidad

**La Corte IDH pidió al Estado que, a más tardar el 12 de junio, “presenten sus observaciones” a una solicitud de medidas provisionales por los casos Barrios Altos y La Cantuta.**

**Ello, a raíz del proyecto aprobado por el Parlamento, en primera votación, que prescribe los delitos de lesa humanidad.**

La Corte Interamericana de Derechos Humanos en Perú (Corte IDH) requirió al Estado peruano presentar sus observaciones, hasta el 12 de junio próximo, sobre la solicitud de medidas provisionales respecto de los casos Barrios Altos y La Cantuta por la iniciativa parlamentaria que busca la prescripción de los delitos de lesa humanidad.

Así lo informó la Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh) en su cuenta de la red social X, donde señalaron que ha presentado, junto a otras cinco entidades civiles, una solicitud de medidas provisionales a la Corte IDH por los casos Barrios Altos y La Cantuta, dos de los

más sonados casos de abuso a los derechos humanos, por los cuales fue condenado el expresidente Alberto Fujimori.

Junto a Aprodeh presentaron la solicitud el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), la Fundación EcuMénica para el Desarrollo y la Paz (Fedepaz), el Instituto de Defensa Legal (IDL), la Comisión de Derechos Humanos (Comisedh) y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH).

Una comunicación firmada por el secretario de la Corte IDH, Pablo Saavedra, confirma la recepción de la solicitud hecha el viernes sobre las medidas cautelares y en la que también piden que se ordene al Estado peruano interrumpir el trámite legislativo del proyecto de ley que busca precisar los alcances del delito de lesa humanidad.

La carta, compartida por Aprodeh en X, agregó que se ha solicitado al Estado peruano y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que, a más tardar el 12 de junio, “presenten sus observaciones” a esta solicitud de medidas provisionales.

#### INICIATIVA APROBADA EN PRIMERA VOTACIÓN

La norma a la que se hace alusión en el documento de la Corte IDH busca impedir que se procese a cualquier persona por delitos de lesa humanidad o crímenes de guerra ocurridos en Perú antes de 2002, con lo que se excluye el periodo del conflicto interno que dejó más de 69 000 víctimas.

La iniciativa también indica que el Estatuto de Roma,



que estableció que cualquier acusado de crímenes de guerra pueda ser procesado por la Corte Internacional, entró en vigencia en el ordenamiento jurídico el 1 de julio de 2002.

Además, que la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad lo hizo el 9 de noviembre de 2003.

Este proyecto aún debe ser refrendado en una segunda votación en un plazo de siete días antes de ser enviado al Ejecutivo, para su eventual promulgación o devolución con observaciones. (RPP/PE Con información de EFE)

# Improvisación que hace daño

**En un contexto de gran inestabilidad, la Defensoría designó al equipo que nombrará a los nuevos integrantes de la JNJ**

La Defensoría del Pueblo, ocupada actualmente por el exabogado de los Cerrón Josué Gutiérrez, ha emitido una resolución en la que designa a los miembros de la comisión encargada de nombrar a los nuevos siete titulares y suplentes de la JNJ.

A finales de junio o principios de julio, esta comisión debería determinar el perfil de los postulantes y el proceso de selección de carácter público, como señala la ley.

**INTEGRANTES**

La integran, además del defensor a la cabeza, el presidente del Poder Judicial, el fiscal de la Nación, el presidente del TC, el contralor de la República y los rectores de la Universidad San Marcos y la Ricardo Palma.

**ESCUELA NACIONAL DE LA MAGISTRATURA**

Es una iniciativa que llega en un momento en el que el Congreso debate la desaparición de la Junta para que se transforme en una Escuela Nacional de la Magistratura.

**INÉS TELLO Y ALDO VÁSQUEZ**

También está pendiente un fallo del Poder Ju-

dicial para definir si procede la reincorporación de los exintegrantes de la JNJ Inés Tello y Aldo Vásquez.

Para complicar más las cosas, queda pendiente una nueva resolución del TC sobre la demanda competencial presentada por el Congreso.

**PODER JUDICIAL**

La reciente decisión judicial de no paralizar el proceso de amparo, que podría revertir la destitución de los mencionados integrantes de la Junta, resulta gravitante en este contexto.

La comisión designada por la Defensoría solo enrearece más la situación de la JNJ, institución autónoma y constitucional que se encarga de nombrar jueces, evaluarlos y sancionarlos, si el caso requiere.

También ratifica a las autoridades electorales, pero no logra hacerlo por falta de quorum.



**PANORAMA SE COMPLICA MÁS**

Es decir, el sistema electoral y el judicial se encuentran en un momento de grave indefinición, y el anuncio del defensor solo complica más el panorama ya de por sí precario e inestable.

Debemos destacar que toda esta desinstitucionalización del sistema de justicia y el poder electoral se encuentra siendo evaluada en el exterior y la preocupación está dando paso a las exigencias y sanciones. La CIDH habla de una clara intromisión del Poder Legislativo en los otros poderes y exige informes y correcciones. La angurria y la improvisación están pasando factura.

## Tres de cada diez peruanos son pobres

**El incremento de la pobreza monetaria en el país plantea un desafío para las autoridades y demanda estrategias efectivas para revertir esta tendencia.**

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) reveló que la pobreza monetaria en Perú alcanzó el 29% de la población en 2023, reflejando una situación preocupante por las dificultades económicas que enfrentan millones de peruanos. [Ver gráfico 1]

Según el INEI el 73,1% de los pobres radica en el área urbana y el 26,9% en el área rural; además el 51,4% de pobres se encuentra en la Costa, 34,9% en la Sierra y 13,7% en la Selva. En comparación con el año 2022, la pobreza en el área urbana se incrementó en 2,9 puntos (de 70,2% a 73,1%) mientras que la pobreza extrema urbana creció 3,1 puntos (de 41,8% a 44,9%). [Ver cuadro 1]

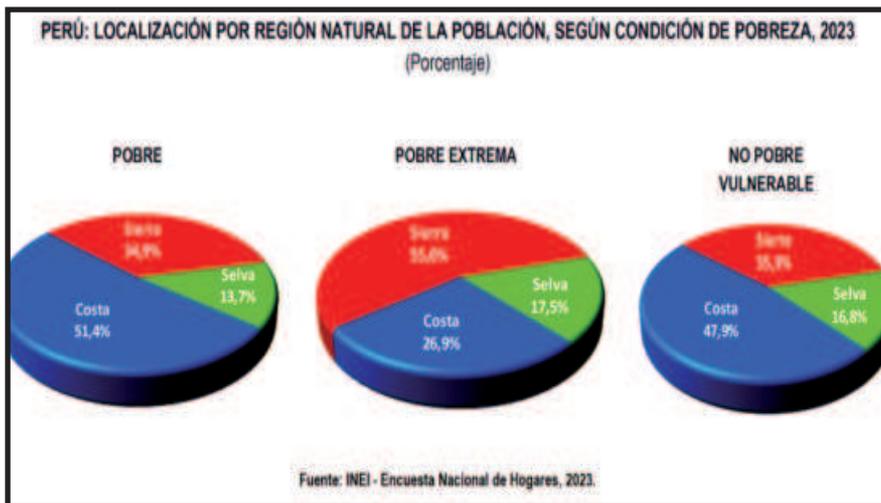
Asimismo, más de la mitad de la población en condición de pobreza extrema se localiza en el área rural, representando al 55,1%. Esta tendencia plantea un desafío para las autoridades gubernamentales

y exige la implementación de estrategias efectivas para revertirla.

Frente a este escenario, el alto precio de los minerales en el mercado global es una oportunidad. Los precios del cobre, oro y zinc hoy alcanzan niveles récord. [Ver gráfico 3].

En ese sentido, las autoridades son responsables de manejar los ingresos provenientes de la minería con transparencia y rendición de cuentas, garantizando que los recursos se inviertan eficientemente y erradicando la corrupción; debiendo destinar gran parte de estos fondos a mejorar la infraestructura pública y los servicios esenciales como educación, salud y transporte, enfocados en reducir la pobreza.

Para Oswaldo Molina, director de la Red de Estados para el Desarrollo (REDES), en los últimos diez años se recaudó a nivel nacional \$/ 127 756 millones por conceptos de canon, sobrecanon, regalías y otros ingresos, de los cuales solo se ejecutó el 63,7 % y se dejó de utilizar más de \$/ 45 876 millones. [Ver gráfico 4]



Reducir la pobreza en Perú es complejo, pero no un objetivo inalcanzable. La actual bonanza minera ofrece una oportunidad sin precedentes y el éxito dependerá de la capacidad para gestionar los recursos públicos de manera transparente, eficiente y sostenible, asegurando que los beneficios se distribuyan equitativamente entre toda la población.

Para descargar el documento "Perú: Evolución de la Pobreza Monetaria 2014-2023", ingresa aquí:

<https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/5558423-peru-evolucion-de-la-pobreza-monetaria-2014-2023>

## Esperanza para Mijael: Rifa Solidaria en Huaraz en Apoyo a un Niño con Leucemia



Una conmovedora actividad solidaria se llevará a cabo en apoyo a Mijael Cipriano Milla, un niño de apenas un año que

enfrenta una dura batalla contra la leucemia. Además de someterse a quimioterapias a tan temprana edad, Mijael padece

síndrome de Down. Su situación se complica aún más debido a que proviene de una familia de Tarica con muy escasos recursos económicos.

El director del Programa de Intervención Temprana Hellen Keller, Pablo Julca Rurush, brindó detalles sobre esta iniciativa. "Estamos organizando una rifa solidaria, cuyo costo es de 5 soles, que se realizará el sábado 15 de junio en la plaza de armas de Huaraz. Los boletos se pueden adquirir en la misma plaza o en nuestra sede ubicada en Guzmán Barrón 471, Independencia. También aceptamos donaciones de cualquier monto para apoyar la salud de Mijael en la ciudad de Lima", explicó Julca.

La comunidad está invitada a participar en esta rifa y a realizar donaciones para contribuir al tratamiento de Mijael, cuya familia atraviesa un momento crítico y necesita de la solidaridad de todos.

(Agüero Aguilar Eudomilia)

## Se dio inicio al pavimentado de calles del caserío de Santa Rosa de Monterrey



### Con una inversión de 1,390.486.08 soles

Con una inversión 1,390.486.08 se dio inicio al pavimentado de la calle principal y 3 adyacentes en el caserío de Santa Rosa del Centro Poblado de Monterrey, cuya ceremonia se realizó esta mañana presidido por el alcalde Ladislao Cruz Villachica y regidores que lo acompañaron.

Los pobladores agradecieron a la primera autoridad edil, por su decisión política, ya que es un anhelo de varios años. La obra tiene un plazo de ejecución de 90 días calendarios e incluirá trabajos en las 4 calles del caserío de Santa Rosa, en la Calle Delia Solís, se realizará trabajos de pavimento rígido y emboquillado de veredas y graderías, muro de contención y sistema de saneamiento básico, mientras que en la calle 2, 3 y 4 se inter-

vendrá en la vía principal con pavimento rígido, drenaje pluvial y sistema de saneamiento básico.

En su discurso, el alcalde Ladislao Cruz Villachica expresó su satisfacción por la ejecución de estas obras y exhortó a los vecinos de las zonas a garantizar un seguimiento continuo de los trabajos de la obra. "Esta iniciativa creará más empleos para los residentes de Santa Rosa, y a su vez mejorará la accesibilidad y la movilidad de nuestros vecinos, quienes tendrán mayor facilidad para acceder a sus hogares", sostuvo.

A la ceremonia asistieron los regidores, César Paucar, Evelin Pineda, Sheider Yauri y Gloria Pampani, el alcalde del Centro Poblado de Monterrey, Víctor Ibáñez y numerosos pobladores. (MDI)

Beber agua es beber vida.

**DELIVERY**  
(043) 421359  
(043) 427123  
943 691 833

**SantaTeresa**

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Aroz 142

**SUCESIÓN INTESTADA (NC975)**

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz - Ancash, la persona de MOISES ZOSIMO CURI VILLANUEVA, viene solicitando la sucesión intestada de TANIA SOLEDAD VILLANUEVA LA ROSA SANCHEZ, fallecida el 30 de abril del 2024, a favor de MOISES ZOSIMO CURI VILLANUEVA y ANDREA SOLEDAD CURI VILLANUEVA. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 04 de junio del 2024. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Municipalidad Distrital de Huata

**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

**EDICTO ADMINISTRATIVO N° 005 - 2024**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil que funciona en la Municipalidad Distrital de Huata, se ha presentado el ciudadano **MARCELINO VICTORIANO AGUILAR TEMPLE**, generándose el Expediente Administrativo N° 1240 de fecha 04 de junio de 2024, mediante el cual solicita la Rectificación vía administrativa del Acta de Matrimonio N° 16 del libro de matrimonios del año 1948, se advierte que por error de los declarantes se ha consignado en los datos del contrayente como: **Cayetano Aguilar**, cuando lo correcto es: **CAYETANO ALBERTO AGUILAR RAMOS**; y en los datos de la contrayente se consignó como: **Sara Temple**, cuando lo correcto es: **SARA MATILDE TEMPLE PALLAROSO**.

Por lo que se pone en conocimiento a los interesados, conforme a lo establecido en el artículo 73 del D.S. 015-98-PCM Reglamento de Inscripciones en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huata; 05 de junio de 2024.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATA  
HUATA - ANCASH  
Eduardo Víctor Aguirre  
REG. DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL  
N° 015-98-PCM

## Asesinan a balazos a "Kenyo"



### Era uno de los cabecillas de Los Patecos

Kenyo Iván Cruz Alejos, alias "Kenyo", uno de los cabecillas de la banda criminal "Los Patecos", fue asesinado a balazos en la urbanización 21 de Abril en el distrito de Chimbote.

El hecho ocurrió en la vía pública, frente a una cevichería. Según las primeras investigaciones, los asesinos le dispararon varias veces cuando "Kenyo" iba a abordar su vehículo.

Todo indica que sus verdugos le estaban siguiendo los pasos.

Su muerte habría sido planificada, pues no le dio tiempo para defenderse.

La Policía Nacional sospecha de un ajuste de cuentas por la rivalidad entre bandas criminales en la ciudad.

Los agentes policiales llegaron y lo encontraron sin vida en un charco de sangre.

El personal del Departamento de Investigación Criminal (Depincrí) se encuentra a cargo del caso y empezó con las diligencias para identificar a los asesinos. "Kenyo" registra antecedentes policiales. En abril del año pasado, fue liberado tras ser intervenido en posesión de una granada de guerra.

Además, era investigado por diversos delitos, como homicidio y banda criminal. (V.Z. – RSD Noticias).

## En Sesión de Concejo aprueban vacancia de regidora por sus acciones de fiscalización

### En San Marcos, en hecho de evidente abuso de autoridad sin precedentes

Ayer en el distrito de San Marcos, se consumó un hecho punible, con evidente abuso de autoridad, cuando el alcalde Manuel Ugarte Medina y los regidores en pleno, con argumentos nada convincentes, aprobaron el pedido de vacancia, de la regidora Dagmar Delva Borda Herrera, por su permanente trabajo de fiscalización y serias denuncias de presunta corrupción en la administración edil más millonaria del país; lo que ha obligado la destitución de varios funcionarios inmiscuidos seriamente en presuntos actos de corrupción.

La motivación del pedido de la vacancia de la regidora, Borda Herrera, según versiones de su abogado defensor no tiene ningún asidero legal, porque se sustenta en un acta de constatación de la liberación de algunos puestos de venta en el mercado Virgen Peregrino de San Marcos, en donde la referida regidora participo en calidad de observadora, además en la documentación de sustento del pedido de vacancia, se ha detectado una serie de deficiencias, adulteraciones e irregular manejo administrativo.

Por otro lado, Dante Solorzano, manifestó que dentro



del sustento legal en la Ley Orgánica de Municipalidades, no existe ningún artículo que sustente el pedido de vacancia, que solo establece que un regidor municipal puede ser vacado en el cargo, tan solo por enfermedad o impedimento físico, que impida su desempeño normal de sus funciones o ausencia de su respectiva jurisdicción municipal por más de 30 días consecutivas, sin autorización del concejo municipal, subrayó el abogado ancashino.

Mientras que en cuatro paredes, se debatía el pedido de vacancia, en el interior del local municipal; en la plaza de armas un buen grupo de trabajadores del "Plan Piloto",

arengaban lemas de apoyo al alcalde, quien habría convocado a su portátil, con evidente manejo político, porque los atendieron con almuerzo y bebidas gaseosas, utilizando unidades móviles, que pertenecerían a algunos empresarios de confianza de la autoridad edil, cuyos números de registro de placas han sido consultadas ante Registros Públicos para verificar el nombre de los propietarios y en caso de constatar el mal uso de los recursos del estado Manuel Ugarte será denunciado penalmente acoto el asesor legal de la regidora vacada.

Por su parte, la regidora Dagmar Delva Borda Herrera, al ser consultada, por el pedido

de su vacancia, con tono enfático dijo: "a la ves de advertir que este pedido es ilegal, pero es el precio que tengo que pagar por defender los intereses de mi pueblo; que quede bien claro este evidente abuso de poder de parte del alcalde no me amilana, continuaré en mi lucha frontal en contra de la corrupción y en defensa de los intereses de mi pueblo que me vio nacer, porque soy san marquina de una raza milenaria, con fuerza y perseverancia para luchar. Anoto con tono enfático la regidora, que continuará con su labor de fiscalización hasta que el JNE se pronuncie en definitiva.

(Ronald Montoro Y.)

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**TUNLAND**

**G9 LUXURY**

**LA LÍNEA DE PICKUPS  
MÁS COMPLETA**



Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221

## Estudiantes secundarios consumen licores

**Luis Rouillón: "a los universitarios hay que librarlos de las drogas"**

El coordinador regional de las Juntas Vecinales, Luis Rouillón, dijo que en Huaraz existe mucha preocupación por la ingesta de licores por parte de adolescentes quienes cursan estudios en diversos colegios de Huaraz y el distrito de Independencia.

Dio cuenta que durante sus funciones con relación a las Juntas Vecinales ha podido tener denuncias de padres de familia, vecinos y otros, de cómo en algunos sectores de la ciudad los menores beben licores para luego protagonizar escándalos callejeros.

Hay bares y cantinas que atienden a los menores de edad, hay bodegas y establecimientos que venden licores a estudiantes secundarios a la vista y paciencia de los vecinos.

Es más, dijo el coordinador de las Juntas Vecinales, que es



preocupante el comportamiento social de los estudiantes universitarios quienes dedican su tiempo a estar en cantinas mientras que sus padres piensan que están estudiando.

Luis Rouillón, dio cuenta que en el reciente inicio de los juegos deportivos de los estudiantes de la Unasam, durante su pasacalle por las arterias de Huaraz, se notaba que algunos universitarios bebían licor, otros que al aire libre fumaban marihuana. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Palacio municipal de Huaraz con nuevas puertas

**David Rosales: "Estamos cambiando las puertas y remodelando Ayajamanan"**

"El local de la municipalidad de Huaraz es casa de todos, por eso nuestra casa tienen que están bien lindas, y las puertas que teníamos desde hace 66 años, y no tenían ningún tipo de alegoría que no le dan prestancia a la fachada, tenemos muchos turistas que nos visitan y ahora les vamos a mostrar una nueva imagen" dijo el alcalde de Huaraz, David Rosales Tinoco.

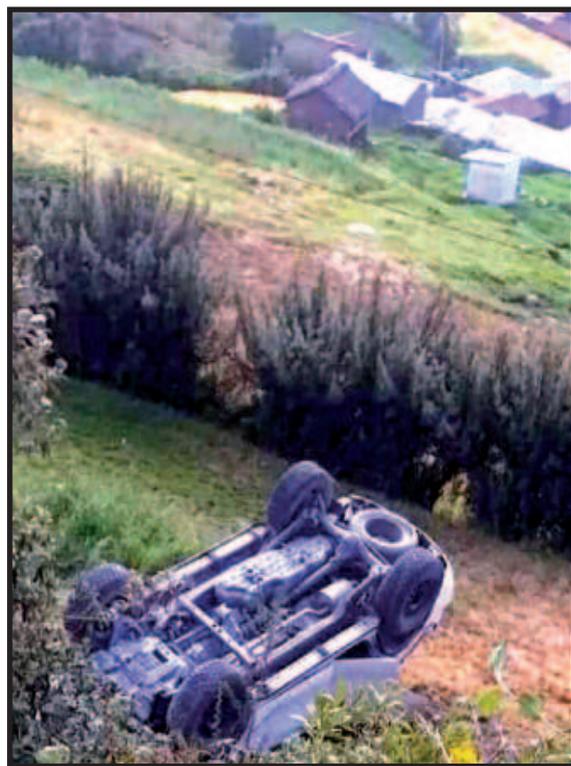
Desde el pasado viernes un equipo de trabajadores inició una importante labor de cambiar todas las puertas del frontis de la Municipalidad Provincial de Huaraz, puertas de madera con detalles tallados que ahora lucen mejor. En la puerta de la caja, en la actualidad habrá tres ventanillas en labor de una, se atenderá en el interior a los usuarios cómodamente instalados. De otro lado el alcalde dijo: "Ustedes son pulpines -dirigiéndose a los periodistas Carlos Julio Moreno y Jorge Antonio Cacha-



des- de hace tiempo atrás cuando alguien fallecía se le rendía homenaje al difunto ahí en Ayajamanan, este lugar lo estamos remodelando en donde vamos a instalar algunos servicios y se colocará una nueva estatua de "La Piedad", en la actualidad en este lugar solo se brinda licor, se olvidan del muerto, pero ahora le vamos a dar otra característica". Sostuvo.

Por lo demás dijo que poco le interesa lo que hablan o comentan algunos periodistas de Huaraz. "Lo que me importa es el trabajo para mi pueblo, que hablen lo que quieran en sus redes sociales, yo estoy tranquilo" remarcó el alcalde. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Camioneta se despistó en peligrosa curva



**En Ragash -Si-huas accidente de tránsito deja varios heridos**

El conductor probablemente hizo una mala maniobra en una curva peligrosa lo que originó el despiste de la máquina para luego volcar aparatadamente.

Gracias a Dios afortunadamente no se reportaron víctimas fatales tras el suceso automovilista, pero tras la precipitada caída de la máquina varios ocupantes resultaron con lesiones de consideración, motivo por el cual los heridos fueron trasladados de inmediato a un establecimiento de salud cercano en donde recibieron atención médica oportuna.

La información se dio de inmediato a través de las redes sociales y las autoridades policiales una vez más hicieron un llamado de reflexión a los transportistas para tener cuidado y prevenir accidente alguno en los tramos accidentados y muy peligrosos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

De acuerdo a la información proporcionada al diario Prensa Regional, se indica que un accidente de tránsito dejó varios heridos de consideración tras la volcadura de una camioneta. El accidente ocurrió en la jurisdicción del distrito de Ragash en la provincia de Sihuas, lugar en donde se han suscitado varios accidentes de tránsito con resultados fatales debido a la agreste geografía.

En la mañana de ayer lunes se reportó el accidente de tránsito en el sector de Ragash, en donde el conductor del vehículo perdió el control de la máquina por causas que son materia de investigación por parte de la PNP de Sihuas.

**Autoridades de Huayllan en Pomabamba también ceden local municipal**

El alcalde de la Municipalidad Distrital de Huayllan, provincia de Pomabamba, Fredy Escudero Vega, dijo que el municipio a su cargo está dispuesto a entregar en calidad de donación una hectárea de terreno para la construcción de la infraestructura educativa de la filial de la Unasam en la provincia de Pomabamba.

La autoridad edil ofreció ceder en uso el local municipal de tres pisos, si es necesario construir un piso más, para el funcionamiento de las áreas administrativas de esa casa superior de estudios, mientras se construya el local definitivo.

Cabe precisar que el pasado 30 de mayo del presente año, fue entregada la propuesta de convenio marco para ser considerado en sesión de consejo universitario en la ciudad de Huaraz, a efectos de desarrollar programas, proyectos y actividades de cooperación en aras de la formación profesional en investigación y extensión universitaria.



Trascendió que luego de una amplia reunión con el alcalde pomabambino, el rector de la Unasam, Dr. Carlos Reyes Pareja, se comprometió visitar la ciudad de Pomabamba y el distrito de Huayllan, a efectos de evaluar personalmente la propuesta del burgomaestre huayllino y proceder a la firma del convenio interinstitucional con la finalidad de que los estudiantes de escasos recursos económicos eviten trasladarse hasta Huaraz para ver cristalizado sus sueños de ser profesional, según dio cuenta el periodista de Pomabamba, Fernando Valverde Lavado. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Ocupantes de Renzo se salvan de milagro

**Accidente de tránsito en la vía Quillo-Casma**

De milagro se salvaron los ocupantes de una unidad de transporte público de la empresa Renzo que ayer en horas de la tarde (16.00 horas aproximadamente) partió del distrito de Quillo (Yungay) con destino a la provincia de Casma.

Exactamente no se conoce el número de pasajeros, pero se conoce que es la única unidad de servicio que sale en las tardes de Quillo hacia la ciudad costera y casi siempre parte repleto de pasajeros. A cinco minutos de Quillo se suscitó el accidente, en el lugar hay plantaciones de paítas que de algún modo retuvo a la unidad cuando se despistó en una curva pronunciada.

Por el accidentado lugar el vehículo aparentemente no iba con exceso de velocidad el cual permitió que la caída del bus no sea estrepitosa, a unos cinco metros de

la pendiente la máquina quedó atascada. Efectivos de la Policía Nacional de Quillo, agentes del Serenazgo distrital, personal asistencial del Centro de Salud

del lugar llegaron al sitio del accidente de tránsito para prestar el auxilio oportuno.

Se investiga la causa que produjo el incidente automovilístico que dejó a más de un asustado según nos comentó el periodista Eduardo Llama Mendoza, de Radio Campesina de Quillo. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



## Por unanimidad rechazan suspensión de Lorgio Ríos

**Alcalde de Huari se salvó de suspensión por 120 días**

Ayer en sesión extraordinaria, el Concejo Municipal de Huari rechazó por unanimidad el pedido de suspensión al alcalde Lorgio Ríos Ocaña. En la mañana del primer día de la semana, a las 11:00 a.m., se inició la sesión de concejo extraordinaria en la que se debatió la solicitud de suspensión del alcalde provincial de Huari, Lorgio Ríos Ocaña.

La sesión convocada abordó la petición presentada por Richer Clemente Muñoz Mendoza, alcalde del Centro Poblado de Catayoc, en el Distrito de

Chavín de Huántar.

El pedido, elevado al Jurado Nacional de Elecciones, acusó a Ríos Ocaña de incumplimiento en la transferencia de recursos a las municipalidades de centros poblados, en violación del artículo 133 de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Según Muñoz Mendoza, la transferencia de recursos solicitada de manera reiterada durante los años 2021, 2022, 2023 y el presente 2024 no se ha materializado.

De haberse aprobado la suspensión, Lorgio Ríos Ocaña hubiera quedado apartado de su cargo por 120 días. Durante este período, el primer regidor, Huber Willian Bueno Cerna, hubiera asumido la alcaldía provincial de Huari, pero esto no sucedió así.

Sin embargo, queda en el "sin sabor" de algunas poblaciones rurales que atraviesan una crucial situación en su gestión municipal y no cuentan con un adecuado desarrollo debido a la falta de transferencia de los recursos económicos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA APOYO AL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SNEJ EN LAS PROVINCIAS DE HUARAZ, HUAYLAS Y HUARI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	10 de junio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	11 al 12 de junio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	12 al 13 de junio del 2024 Hasta las 11:59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria:

**2024-015-00000146.**

**Importante:**

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Convocatoria para el "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MERCHANDISING INSTITUCIONAL PARA EL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SISTEMA NACIONAL ESPECIALIZADO DE JUSTICIA – SNEJ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH EN LAS PROVINCIAS DE HUARAZ, HUAYLAS Y HUARI" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	10 de junio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	10 al 11 de junio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	11 al 13 de junio del 2024 Hasta las 11:59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria:

**2024-015-00000145.**

**Importante:**

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

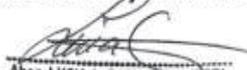
Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

N° DE MULTA : 2024-00029-102  
EXPEDIENTE : 00301-2019-51-0205-JR-PE-01  
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY  
ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA A.  
MULTADO : MORALES HERRERA MARIA JUANA.

**Resolución N° cuatro.**

Huaraz, seis de junio  
Del año dos mil veinticuatro.

**AUTOS y VISTOS:** Dado cuenta en la fecha la constancia de notificación **TENGASE** presente agréguese a los autos y **CONSIDERANDO:** **PRIMERO:** Que, la multada Morales Herrera María Juana, ha sido válidamente notificado en su casilla electrónica, el día ocho de abril del año en curso, tal como se advierte del cargo de notificación que obran en autos, con la resolución número dos, su fecha tres de abril del presente año, en la que resuelve conceder el plazo de treinta días, para formular observación a la liquidación practicada; **REQUIERASE** por última vez a la multada **MORALES HERRERA MARIA JUANA** a efectos de que cumpla en el plazo de **TRES DIAS** con la cancelación de la multa ( intereses legales + costas + capital), ascendente en la suma de **SEISCIENTOS TRES y 30/100 soles (\$/603.30)** lo que abonará al código **09148 – Multas del Banco de la Nación**, debiendo presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el original del comprobante de Pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de informar a la central privada de Información de Riesgo, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS – SENTINEL), e iniciarse con la ejecución forzada.**

  
Abog. LUCIA A. GAMARRA HUERTA  
Secretaría de Multas  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARIA DE COBRANZA COACTIVA – SEDE CENTRAL  
EXPEDIENTE : 00278-2017-80-0201-JR-PE-03  
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY  
ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA A.  
MULTADO : VILCHEZ FERREYRA, ABRAHAM OMAR

**Resolución N° cuatro.**

Huaraz, cuatro de junio  
Del año dos mil veinticuatro. –

**AUTOS y VISTOS;** Dado cuenta el cuaderno de multa y **CONSIDERANDO:** **PRIMERO:** Que, mediante resolución uno su fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintitrés, se admite a trámite de ejecución coactiva y se concede el plazo de tres días para cumplir con el pago de la multa impuesta; **SE RESUELVE: REQUERIR a VILCHEZ FERREYRA ABRAHAM OMAR** el pago de la multa impuesta, **CONCEDASE** el plazo de **TREINTA (30)** días hábiles, para que de considerarlo pueda formular observaciones respecto a la liquidación efectuada y/o consignar la suma de **UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE y 40/100 soles (\$/1,159.40)** lo que abonara al Banco de la Nación en el código **09148 – multas - Poder Judicial - Distrito Judicial de Ancash** y presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el original del comprobante de pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de informar a la central privada de Información de Riesgo, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS – SENTINEL),** Así como de reportarse al **Registro Nacional de Sancionados por Mala Práctica Profesional (RNAS)** e iniciarse con la **ejecución forzada.**

  
Abog. LUCIA A. GAMARRA HUERTA  
Secretaría de Multas  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

# Alcalde de Piscobamba acusado de presunta agresión a su esposa

**La referida autoridad municipal pertenece a las filas de Alianza para el Progreso, además afronta un pedido de vacancia**

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga (Piscobamba), Jorge Alberto Valverde Mendoza, enfrenta una grave acusación por parte de su esposa, Norma Mónica Romero Fernández, quien lo denunció por agresión física.

El hecho habría ocurrido el 24 de mayo de 2024.

## LESIONES VISIBLES

Según la denuncia, Valverde Mendoza habría agredido brutalmente a su esposa en su domicilio, ocasionándole lesiones visibles.

## DENUNCIA ANTE DELEGACIÓN POLICIAL

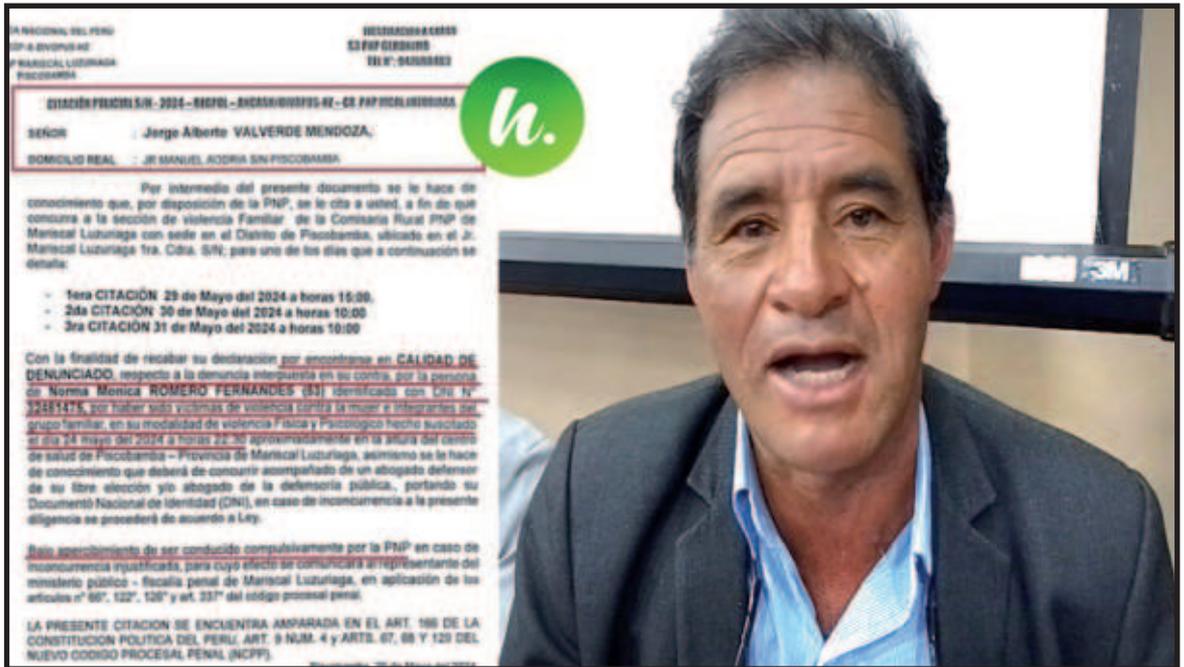
Tras el incidente, Mónica Romero Fernández acudió a la delegación policial de la jurisdicción para presentar la denuncia formal.

Las autoridades policiales, al tomar conocimiento del caso, citaron al alcalde Valverde Mendoza para que brinde su manifestación sobre los hechos denunciados.

## PROTECCIÓN PARA LA DENUNCIANTE

Al cierre de esta redacción, se conoció que la autoridad competente había dispuesto medidas de protección a favor de la denunciante mientras duren las investigaciones.

Estas medidas buscan garantizar la seguridad y bienestar de Norma Mónica Romero Fernández durante el proceso legal.



## PROCESO DE VACANCIA CONTRA ALCALDE

En paralelo a la denuncia por agresión, Valverde Mendoza también enfrenta un proceso de vacancia que podría significar su destitución del cargo.

Este proceso ha cobrado mayor relevancia tras conocerse la denuncia de presunta violencia doméstica, ya que pone en duda la idoneidad del alcalde para continuar en su puesto.

La situación en Piscobamba es tensa, y la población está a la espera de resultados concretos que reflejen un compromiso real con la justicia y la protección de las víctimas de violencia.

Se espera que las investigaciones avancen de manera diligente y que se tomen las medidas necesarias para garantizar el bienestar de la víctima y que se aplique la ley de manera justa e imparcial. (Huaraz Noticias)

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Segunda convocatoria para la "CONTRATACIÓN DE EXPERTO INDEPENDIENTE ENCARGADO DE CONducir LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA LOS MODULOS DE PROTECCIÓN Y SANCIÓN PENAL CONVOCADOS POR LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

#### CRONOGRAMA

Convocatoria	10 de junio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsian@pj.gob.pe">logisticacsian@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	10 al 11 de junio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	11 al 12 de junio del 2024 Hasta las 11:59 pm

#### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria:

**2024-015-00000143.**

#### Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO COMO GARAJE PARA LOS VEHICULOS DE LA SEDE CENTRAL, VEHICULOS DEL JUZGADO DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (4) Y JUZGADOS PENAL UNIPERSONAL (4) SUBSPECIALIDAD EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR (SANCIÓN PENAL) – D.L. 1368, Y VEHICULOS DEL JUZGADO DE FAMILIA (TERCER, CUARTO Y QUINTO) SUBSPECIALIDAD EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

#### CRONOGRAMA

Convocatoria	10 de junio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsian@pj.gob.pe">logisticacsian@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	10 al 11 de junio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	11 al 13 de junio del 2024 Hasta las 11:59 pm

#### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria:

**2024-015-00000144.**

#### Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

# Comisión de Acceso a la Justicia de la CSJAN realizó itinerancia en el distrito de Pinra



**Este tipo de acciones permiten que las poblaciones más alejadas y vulnerables accedan eficazmente a la justicia.**

Una delegación de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Jus-

ticia de Ancash (CSJAN), el martes 4 del corriente, en el distrito de Pinra (Huacaybamba, Huánuco), desarrolló la actividad Justicia Itinerante y Campaña Jurídica.

En esta circunscripción se recibieron un total de seis demandas de alimentos, las cuales serán tramitadas por el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba.

Asimismo, la licenciada

Maira Diana Villegas Huamán ofreció charlas informativas y preventivas a los estudiantes de las Instituciones Educativas Daniel Alomía Robles y Virgen del Carmen.

Por su parte, el magistrado Paul Montes Meléndez, juez titular del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Huaraz, exhortó a los niños y jóvenes a ser respetuosos de las leyes y a que cumplan

a cabalidad sus deberes.

Los organizadores informaron que se atendieron a 126 ciudadanos, quienes recibieron información de los representantes del Ministe-

rio Público, Policía Nacional del Perú, Centro de Emergencia Mujer, Defensa Pública; así como del personal judicial y los jueces supernumerarios de los Juzgados de

Paz Letrado y Mixto de Huacaybamba, doctores Rodrigo Alejos Carrera y Nilio Verde de Hilario, respectivamente.

## EDICTO

NOTIFÍQUESE a la sucesión intestada de los citados ALFONSO HEREDIA NORABUENA, y LUCIANO GUERRERO MILLA, mediante edicto en el portal web oficial del Poder Judicial y el Diario local de la Región, a fin de que apersonándose al proceso hagan valer su derecho de defensa que la ley le concede, dentro del plazo de **TREINTA DÍAS**; bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal, en caso de no apersonarse; PUBLICACIÓN que se efectuará por el término de tres días, siendo que la publicación en el diario local se realizará por cuenta del demandante.

*Leslie Pacheco Chávez Tamara*  
LESLE PACHECO CHAVEZ TAMARA  
SECRETARIA JUDICIAL  
JUZGADO CIVIL TRANSITORIO  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS  
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL  
UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

### EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 0042-2024

La ciudadana **MARIANELA TERESA HUAYANEY MAGUIÑA**, mediante Expediente Administrativo N° 00006983, del 10 de Junio del 2024, solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de su poderdante, en el cuerpo principal, al haberse considerado por error el nombre de la Madre: Marianela Huayaney Maguiña, cuando lo verdadero y real es: **Marialona Teresa Huayaney Maguiña**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 10 de Junio del 2024.

*Giovanni Nikolai Azama Tamayo*  
ABOG. GIOVANNI NIKOLAI AZAMA TAMAYO  
Jefe de la Unidad de Registro del Estado Civil  
015- 22561889

### JUZGADO PENAL UNIPERSONAL-Sede Chiquián

EXPEDIENTE : 00156-2019-57-0204-JR-PE-01  
JUEZ : CHIRA ASCURRA, LUIS ENRIQUE  
ESPECIALISTA : PAJUELO CHAVEZ GODOFREDO JUAN  
MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE HUALLANCA,  
IMPUTADO : CERVANTES TRUJILLO, JHON  
DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O  
INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR  
AGRAVIADO : PAREDES TACUCHI, JULIAS CERILA

### NOTIFICACIÓN POR EDICTO

### EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN

Por ante el Juzgado Penal Unipersonal de Chiquián – Bolognesi – Ancash que Despacha el Juez. Dr. LUIS ENRIQUE CHIRA ASCURRA, asistido por el Especialista de Audiencias Nitón Antonio Paredes Cochachin, se viene tramitando el proceso 00156-2019-57-0204-JR-PE-01, seguido por la Fiscalía Provincial Mixta de Huallanca, contra Jhon Cervantes Trujillo, por el delito contra la vida, el cuerpo salud, en la modalidad de Agresiones en contra de las Mujeres o Integrantes del Grupo Familiar, en agravio de Julias Cerila Paredes Tacuchi, el mismo que se ha ordenado lo siguiente, con respecto a la publicación: **SE RESUELVE:** 1) se da por **NO INSTALADA** la presente **AUDIENCIA**, por ineficiencia de las notificaciones, 2) **SUSPENDER** la presente audiencia de continuación de juicio oral, para el día **VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, a horas **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 PM)**, la misma que se llevara a cabo de manera virtual en el siguiente enlace virtual ([meet.google.com/tqd-wvwm-rnc](https://meet.google.com/tqd-wvwm-rnc)). Quedan notificado las partes procesales en la presente audiencia, bajo apercibimiento en caso de inasistencia para la próxima audiencia se declara reo contumaz. 3) NOTIFÍQUESE al acusado Jhon Cervantes Trujillo según el domicilio consignado en ficha RENIEC y a través de edictos, bajo apercibimiento de inasistencia injustificada de declararse reo contumaz, 4) NOTIFÍQUESE a la agraviada según domicilio señalado en autos.

*Juan Pajuelo Chávez Godofredo*  
GODOFREDO JUAN PAJUELO CHAVEZ  
ESPECIALISTA JUDICIAL  
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL  
DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Chiquián, 04 de junio de 2024.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS  
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL  
UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

### EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN N° 0043-2024

La ciudadana **MARIA IRENE LOARTE CASTILLO VDA DE POLO**, mediante Expediente Administrativo N° 00006996, del 10 de Junio del 2024, solicita la rectificación del Acta Defunción N° 01472295, correspondiente a la que en vida fue: **ZOILA AURORA CASTILLO DE LOARTE**, en el cuerpo principal, al haberse considerado por error el Segundo Apellido del Difunto: De Loarte, cuando lo cierto y real es: **Gutierrez De Loarte**. Asimismo el Primer Apellido de su Madre: Gutierrez, la última letra con "z", cuando lo verdadero es: **Gutierrez, con la letra "s"**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 10 de Junio del 2024.

*Giovanni Nikolai Azama Tamayo*  
ABOG. GIOVANNI NIKOLAI AZAMA TAMAYO  
Jefe de la Unidad de Registro del Estado Civil  
015- 22561889

# Qué referentes debe reemplazar Fossati en la selección: “Eran los dueños de la pelota”

Comentarista deportivo quedó preocupado por la falta de juego que mostró la selección peruana ante Paraguay en el último partido amistoso.

La selección peruana no pudo ante Paraguay antes de partir hacia Estados Unidos para disputar la Copa América.

El empate sin goles frente a la Albirroja dejó buenas sensaciones en la zona defensiva; sin embargo, para Diego Rebagliati, el principal problema que tendrá Jorge Fossati es encontrar a los futbolistas que generen fútbol en el mediocampo.

El exjugador consideró que el ‘Nono’ ya tiene una base definida, pero remarcó que todavía no encuentra a los reemplazantes naturales de Christian Cueva y Yoshimar Yotún.

¿Qué dijo Diego Rebagliati sobre la selección peruana?

Diego Rebagliati remarcó que jugadores como Pedro Gallese, Carlos Zambrano, Renato Tapia y Andy Polo serán claves para el ‘11’ titular de Jorge Fossati en la Copa América y las Eliminatorias.

“Mi sensación es que los 3 de atrás, contra los que pensábamos que Corzo era bolo fijo, creo que Araujo empieza a tener cara de titular porque no movió lo de atrás.

Yo creo que lo de atrás, si se dice que va a cambiar poco... Empezamos a leer entre líneas que Gallese, Zambrano, Araujo, Callens, Tapia, Polo y Lapadula no se tocan. Yo también creo que Quispe se mete en esa lista que, por ahora, son muy titulares.

En las otras 3 posiciones de repente empieza a buscar alternativas. Está empezando a encontrar un equipo”, manifestó en Movistar Deportes.

A pesar de ello, el ahora comentarista señaló que el entrenador uruguayo tendrá una complicada misión para ubicar a los reemplazantes de Christian Cueva y Yoshimar Yotún.

“Lo más difícil de reemplazar es la cantidad de juego que nos daban Yotún y Cueva. Evidentemente no están, más allá de que hay esta sensación de que todos quieren que Christian entre en la lista.

Lo real es que si entra a la lista, no está para jugar 90 minutos ni cercanamente; por lo tanto, hablar de Cueva es hablar de un futuro en el mediano plazo (...).

Tienes que encontrar jugadores que te reemplacen esa cantidad de juego que te daban ellos 2: juego corto en muchos casos, a veces largo, pero eran los dueños de la pelota”, concluyó.

¿Christian Cueva jugará la Copa América?

Si bien jugadores como Carlos Zambrano y Renato Tapia se mostraron optimistas con la posibilidad de ver



a Christian Cueva en la Copa América, el estratega Jorge Fossati todavía no decide si lo incluirá en la lista final para la competición.

Previo al Perú vs. Paraguay, el extécnico de Universitario se pronunció sobre las molestias que padeció ‘Aladino’ y remarcó que se encuentran pendiente de su evolución. “(...) No estaba en los planes acelerarlo de tal manera que pueda estar hoy. No era el objetivo, se vienen cumpliendo los pasos. Y vamos a ver si puede estar más adelante”, explicó.

## ¿Ricardo Gareca cerca de dejar Chile?

Lo que se dice de la crisis que atravesaría la ANFP previo a la Copa América

La ANFP estaría atravesando una fuerte crisis financiera que llevaría a que Ricardo Gareca solo lleve 24 jugadores a la Copa América.

En los últimos días, han venido circulando diversas noticias sobre la supuesta crisis que viene atravesando la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) y que tendría implicancia directa en la continuidad de Ricardo Gareca al mando de La Roja.

Chile y su negativa en convocar a 26 jugadores a la Copa América

El pasado 26 de mayo, la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol) decidió ampliar la lista de jugadores convocados por cada selección de 23 a 26. Esta decisión fue recibida de buena manera por casi todas las confederaciones, menos por la chilena.

De acuerdo con el periodista Christopher Brandt, la ANFP votó en contra de ampliar

la nómina de futbolistas por un tema netamente presupuestario.

“Chile y Ecuador son las únicas selecciones que se negaron a una nómina de 26 (jugadores) por un tema netamente económico, porque significa sumar más gente para ir a Estados Unidos y todo lo que tiene que ver con la logística. Una situación increíble”, indicó el comunicador de ESPN.

De esta manera, se comprobarían dos situaciones: los despidos que ha venido realizando la ANFP en los últimos meses, como la del gerente de selecciones nacionales, como Rodrigo Robles; y la convocatoria de 24 jugadores para el partido amistoso con Paraguay. Chile solo llevaría 24 jugadores a la Copa América

La convocatoria de 24 futbolistas para el partido con los guaraníes encendieron las alarmas en Chile. Según comentó el periodista Jorge Cubillos en TNT Sports, la ANFP se puso fuerte y pidió llevar solo a 24 jugadores a la justa continental (que serían los mismos con-

vocados contra Paraguay).

“La nómina de la selección, salvo una lesión, no se va a mover mucho. Van a ir los que están hoy”, aseguró en un primer momento. “La nómina no se entregará el martes por la noche, lo más probable es que sea el 14 o 15. Hasta ahora son 24”, complementó.

Esta noticia fue ampliada por el también comunicador Cristian Caamaño, quien afirmó que solo viajarían 24 jugadores a Estados Unidos, pero algo más de 30 funcionarios.

“El tema es que estarían viajando entre



55 y 60 personas con el dinero que entrega la Conmebol por delegación. Entonces, en toda esa delegación van menos jugadores que el resto de los dirigentes, o sea de staff técnico, analistas, nutricionistas, cocineros, comunicaciones. Esos estarían entre las 55 y 60 personas”.